



División de Educación Universitaria- Unidad de Fortalecimiento Universitario

## **FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2026**

### **Convocatoria Áreas Estratégicas 2026**

## **Términos de Referencia**

SUBSISTEMA UNIVERSITARIO

Junio, 2026



## Objetivo del Concurso Áreas Estratégicas 2026

- Fortalecer a las Instituciones de Educación Superior según desafíos del contexto en áreas estratégicas definidas.
- Desarrollo de iniciativas innovadoras.
- Propuestas de **carácter individual y/o asociativo**.
- Potencial de escalamiento y replicabilidad, tanto a nivel institucional como de Sistema de Educación Superior.
- Propuestas alineadas con la misión, objetivos y metas institucionales, así como con los desafíos del Sistema y la política pública.
- Principios de institucionalización, sustentabilidad y mejora continua.

**COLABORACIÓN CON ACTORES EXTERNOS**

## Tipo de propuestas y Número

- **Propuesta de carácter Individual:** Propuesta presentada y ejecutada por solo una Universidad.
- **Propuesta de carácter Asociativo:** Propuesta en la que participan mínimo 2 y máximo 3 Instituciones del mismo grupo. Debe tener una Institución representante ante la Subsecretaría de Educación Superior, para efectos de la postulación en la plataforma, y en caso de adjudicarse, recepción y ejecución de recursos, entre otros.
- Máximo **1** propuesta de carácter individual y **1** propuesta de carácter asociativa, ya sea en calidad de representante o institución asociada.

## Propuestas de Carácter Asociativo

- Propuesta en la que participan mínimo 2 y máximo 3 Instituciones del mismo grupo.
- Deben presentar soluciones comunes para un problema común.
- Definición de roles y responsabilidades.
- En la propuesta más de una Institución se beneficia de las actividades y resultados del proyecto.
- Responsabilidades compartidas e implementación del plan de trabajo de forma conjunta.
- Una Institución será la responsable de recibir y ejecutar los recursos.



# Instituciones Elegibles y Monto de la Convocatoria

Grupo 1	Grupo 2
Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L. N° 4, de 1981	- Universidades privadas señaladas en el artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981
	- Instituciones de educación superior referidas de las FF..AA y de orden, que impartan carreras con licenciatura
<b>M\$2.643.481.-</b>	<b>M\$695.614</b>

## Colaboración Con Actores Externos

- **Quiénes:** Instituciones externas públicas, privadas o de la sociedad civil.
- **Condición 1:** Actores relevantes y pertinentes, que aporte valor a la propuesta.
- **Condición 2:** Colaboración evidenciable en la propuesta, según tipo de colaborador.
- **Tipo de colaborador:**
  - **Co-ejecutor:** participa activamente de la implementación de la iniciativa, compartiendo responsabilidades, tareas, entre otros.
  - **Consultiva:** aporta conocimiento, experiencia o retroalimentación para la implementación de las actividades del proyecto, pero no participa directamente de su ejecución.
  - **Beneficiario:** destinatario directo o indirecto de los resultados del proyecto, sin tener un rol activo en su diseño o implementación

## Monto mínimo/máximo según Grupo/tipo y duración.

Grupo	Individuales		Asociativas	
	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Grupo 1	\$ 175.000.000.-	\$ 200.000.000.-	\$ 300.000.000.-	\$ 420.000.000.-
Grupo 2	\$ 100.000.000.-	\$ 116.000.000.-	\$ 300.000.000.-	\$ 340.000.000.-

Corriente 64% y Capital 36 %

### Plazo ejecución

- Plazo mínimo 24 meses
- Plazo máximo 36 meses



# Áreas Estratégicas 2026

INDIVIDUAL

## **AE1: Innovación curricular y flexibilidad de las trayectorias formativas.**

Impulsar la transformación de los modelos formativos hacia trayectorias flexibles, articuladas y centradas en competencias, mediante currículos modulares, reconocimiento de aprendizajes previos y certificaciones intermedias, promover la vinculación con el mundo laboral, la innovación pedagógica con uso de tecnologías y fortalecer la formación docente y el desarrollo de una formación integral en los estudiantes, incluida la prosecución de estudios de pedagogías.

## **AE2: Fortalecimiento de la gestión institucional y sostenibilidad financiera.**

Fortalecer la capacidad institucional para la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia, incorporando la sostenibilidad financiera, gestión de riesgos y optimización de la oferta académica. Impulsar la diversificación de ingresos, la eficiencia organizacional y la modernización de la gestión para asegurar viabilidad y coherencia con la misión institucional.

## **AE3: Estrategias integrales para la progresión y éxito académico.**

Desarrollar un enfoque integral para acompañar las trayectorias estudiantiles, desde el ingreso hasta la titulación, mediante sistemas de apoyo académico, vocacional y psicosocial y mejorar la retención, progresión oportuna y titulación, con foco en inclusión, convivencia universitaria, alerta temprana y preparación para la vida laboral.



# Áreas Estratégicas 2026

INDIVIDUAL

## **AE4: Transformación digital para la gobernanza y el quehacer sustantivo.**

Promueve la incorporación estratégica de la transformación digital en la gobernanza y gestión universitaria, fortaleciendo infraestructura, datos y capacidades digitales. Impulsa servicios centrados en la experiencia estudiantil y plataformas que permitan mejorar la toma de decisiones, la eficiencia institucional y el seguimiento de trayectorias formativas.

## **AE5: Vinculación con el medio y pertinencia con el desarrollo regional en el continuo educativo.**

Fortalecer la relación con el entorno mediante la co-construcción de la oferta formativa con actores sociales, productivos y públicos, asegurando la pertinencia territorial y promover la formación continua, programas avanzados vinculados a la industria y el desarrollo de capacidades para traducir necesidades del entorno en oportunidades formativas.



# Áreas Estratégicas 2026

## ASOCIADAS

### **AE6: Redes colaborativas para transformación universitaria.**

Fomentar el trabajo conjunto entre universidades para desarrollar trayectorias formativas articuladas, modelos compartidos de gestión y sistemas de apoyo estudiantil. Fortalecer capacidades en red en ámbitos como transformación digital e investigación aplicada. Desarrollar estándares comunes para temas como gobernanza, gestión financiera y optimización organizacional, entre otros. Todo con potencial de transferencia al subsistema de universidades.

### **Aspectos importantes a considerar.**

- Formulario diferenciados para propuestas individual y asociada.
- Las propuestas asociadas solo pueden postular en el área 6.
- El área 6 recoge al menos una acción de las áreas anteriores.
- Solo pueden ir en una propuesta asociativa, ya sea como representante o socio.



## Admisibilidad

- Que las propuestas sean presentadas por instituciones elegibles.
- Que las propuestas sean presentadas en **forma, plazo y lugar.**
- Que las propuestas consideren los **plazos mínimos y máximos** de ejecución.
- Que la postulación considere la cantidad máxima de propuestas y áreas por propuesta.
- Que las propuestas cumplan con los **montos mínimos y máximos.**



# Comité de Evaluación y Comité de Preselección

## Comité de Evaluación :

Encargado de calificar las propuestas que hayan sido declaradas admisibles, determinando su calidad, según los criterios y subcriterios de coherencia y consistencia de la propuesta y de magnitud de los resultados y sustentabilidad de los compromisos de la propuesta, (70%).

Puntaje Mínimo: Se considerará un puntaje mínimo de 3,5. Sólo las propuestas con puntaje mayor o igual a 3,5 puntos pasaran al Comité de Preselección, de una evaluación de 1 a 5.

## Comité de Preselección :

Comité presidido por la Subsecretaria o quien designe. Considera criterios adicionales de política pública vigente, tales como asociatividad entre instituciones del mismo grupo y colaboración con actores externos relevantes y el comportamiento en concurso de áreas estratégicas anterior y en la ejecución de propuestas adjudicadas, si corresponde y la contribución de la propuesta al mejoramiento del Sistema de Educación Superior.



# Criterios de evaluación

Coherencia  
y consistencia de  
la propuesta  
(65%)

Suficiencia y pertinencia del diagnóstico.

Coherencia entre diagnóstico y los objetivos.

Calidad en la formulación de los objetivos, hitos y acciones de la propuesta.

Idoneidad del modelo de gestión para la implementación de la propuesta.

La capacidad de planificar y monitorear adecuadamente las acciones.

La capacidad de definir metas y resultados vinculados a los objetivos del proyecto.

La pertinencia del monto y distribución de los recursos solicitados en relación con los objetivos.

Magnitud de  
Los resultados  
y sustentabilidad  
de los compromisos de  
la propuesta (35%)

La capacidad de la institución para comprometer cambios relevantes y alcanzar desempeños destacados.

El efecto de la propuesta en el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad institucional y/o en el desarrollo de capacidades humanas, materiales y de gestión de la institución.

La viabilidad de las condiciones institucionales para la gestión del logro del proyecto y la sustentabilidad de sus compromisos, una vez concluida su ejecución.



## Forma, plazo y lugar

- Plazo: 20 días hábiles desde la publicación de las bases.
- Lugar: <https://dfi.mineduc.cl/>.
- Forma:
  - Formularios Convocatoria 2026.
  - Formularios diferenciados según propuesta Individual o asociada.



Gobierno  
de Chile

[gob.cl](http://gob.cl)

-----  
**TRABAJANDO  
PARA USTED**  
-----